

OFICINA DE PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

ACTA DE LA SESIÓN N° 40 DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

Acta de la sesión N°40 del Consejo Nacional de Rectores (CONARE) efectuada el día 18 de febrero de 1976. Se inicia a las diecisiete horas, con la asistencia de los señores Rectores, Ing. Vidal Quirós, del Instituto Tecnológico de Costa Rica, quien preside; Pbro. Benjamín Núñez, de la Universidad Nacional; Dr. Claudio Gutiérrez de la Universidad de Costa Rica y la Ing. Clara Zomer, Directora de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES).

ARTICULO 1

Se procede a firmar el documento "Resumen de Acuerdos de las Instituciones de Educación Superior y propuesta financiera al Gobierno para el desarrollo de la Educación Superior en el quinquenio 1976-1980" y SE ACUERDA modificar el artículo 2 del Acta N°38 en el sentido de que el Ing. Vidal Quirós procederá a entregar personalmente dicho documento al señor Ministro de Educación Pública, Lic. Fernando Volio y se esperará un tiempo prudencial para darlo a conocer a la prensa.

ARTICULO 2

Se recibe a la señora Deyanira Sequeira de Córdoba y al señor Guillermo Malavassi, los cuales habían solicitado ser recibidos en la sesión del CONARE para exponer algunos puntos con el fin de que se reconsidere la creación de la carrera de Bibliotecología en la Universidad Nacional y, hacen entrega del documento "Carrera de Bibliotecología y Ciencia de la Información" elaborado por la Universidad Nacional.

Luego de las intervenciones llevadas a cabo en torno al tema en mención, -SE ACUERDA que la Ing. Zomer haga un estudio de dicha carrera y proceda, en la próxima sesión de CONARE, a dar a conocer los pasos que se han cumplido y los que aún faltan por cumplir según el fluxograma para la creación de nuevas carreras" elaborado por la OPES, con el fin de tener más elementos de juicio.

ARTICULO 3

Se aprueba el Acta N°39. Al respecto el Pbro. Núñez procede a hacer el siguiente planteamiento relativo al Artículo 5 de dicha acta:

"Lamento mucho la intervención del señor Rector de la Universidad de Costa Rica al pedir revisión del acuerdo por el cual CONARE había adoptado las recomendaciones de la Directora de OPES sobre la apertura y ubicación de la carrera de Ingeniería Topográfica en nuestro sistema de Educación Superior. Hubiera comprendido que la revisión se hubiera orientado a refinar las conclusiones de la Directora de OPES para darles una formulación aun más efectiva. Pero considero inaceptable esa revisión cuando con ella se pretende negar a la Universidad Nacional el derecho de crecer como institución de Educación Superior y el de llevar a su natural desarrollo una carrera que

ha venido cultivando ya en sus niveles iniciales, con gran éxito, responsabilidad académica y capacidad técnica. Hoy se plantea una prueba muy seria al mantenimiento del sistema de coordinación, que, con tanto esfuerzo y tacto hemos venido construyendo y robusteciendo después de que dos de las instituciones integrantes debieron aceptar como una exigencia de condición "sine que non" de la Universidad de Costa Rica, cual fue la de eliminar dentro de CONARE la presencia del señor Ministro de Educación Pública, Lic. Fernando Volio.

Señala el Rector Gutiérrez, que desde setiembre de 1973 el Decano de la Facultad de Ingeniería presentó un proyecto de plan de estudios para la carrera de Ingeniería Topográfica. Si nos atenemos a este argumento, cuántas carreras ha planeado la Universidad de Costa Rica que nunca llegó a abrir? Por qué dejaron pasar casi tres años sin interesarse en el plan de estudios presentado? La Universidad de Costa Rica tuvo la oportunidad de optar por el Convenio con Alemania, pero lo perdió, pues a la reunión correspondiente envió a un farmacéutico, que no tenía la menor idea de lo que ahí se iba a discutir.

El hecho de que la ley de creación del Colegio señale la misión de crear la carrera, no entraña una decisión legislativa de asignarla a la Universidad de Costa Rica. Si en junio de 1974 la Universidad de Costa Rica se mostró interesada en la misma, fue muy significativo que lo hiciera en el momento en que en la Universidad Nacional se había abierto ya la Escuela de Topografía, habiendo tomado en cuenta al Colegio respectivo al que le ofreció la ayuda en muy diversas ocasiones. Por lo tanto, no fue la Universidad de Costa Rica la única que por el mismo tiempo se interesó en la carrera. Por otra parte, la asignación de una carrera a una Universidad, no se debe hacer por prioridad histórica porque se haya interesado primero, sino porque en un momento dado cuenta con mejores condiciones para garantizar la calidad de la carrera.

Señala también el Dr. Gutiérrez, que la carrera, por el Convenio con Alemania "quedaría de algún modo mediatizada a un proyecto no estrictamente nacional y quedaría dependiente de personal extranjero". El Convenio lo que hace es asegurar las condiciones óptimas de equipo y asesoría técnica, que mucha falta hace. Ya se ha explicado con insistencia en la OPES, que la carrera de ingeniería sobrepasaría las características de la actual de Técnico. Además, refleja la exposición de don Claudio, una cierta preocupación porque un país "superindustrializado" condicione nuestro proyecto. Tal vez la experiencia de don Claudio con otras ayudas le tenga prejuiciado, pero lástima que antes de emitir semejante juicio no se haya acercado a nuestra Universidad para observar la forma en que este proyecto se realiza, y en la que no hay imposición alguna de "dependencia internacional" como él lo llama.

Con mucho respeto a nuestra autonomía y autodeterminación, ha manejado el ilustrado Gobierno de Alemania esta asistencia técnica y económica a nuestra institución, como estoy seguro que lo ha hecho y lo hace con la asistencia técnica que da a la Universidad de Costa Rica en varios programas.

Ante el hecho de que en una carta de los profesores de la Escuela se señala que laboran como asistentes, don Claudio actúa con la interpretación de la condición de

asistente en la Universidad de Costa Rica, que representa una simple categoría de nuestro régimen de carrera Académica. Estos compañeros que actúan como asistentes en verdad son los profesores homólogos costarricenses que están sujetos a un serio proceso de mayor aprendizaje al lado de los alemanes, tienen a su cargo este año varios cursos dentro de la Escuela, así como la cantidad de cursos de servicio que son dados por personal costarricense en áreas de matemáticas, física, geografía, geología, etc.

Señala en tercer lugar don Claudio, que no se define el nivel a que se quiere crear la carrera, y que no se debe confundir lo que es un técnico o un perito. Definitivamente la Universidad Nacional, tiende a crear el nivel -superior, con una carrera de cinco años. Pero no podría ignorar la opinión de la OPES sobre el posible nivel a que debe darse, ya que es una opinión -técnica, de la oficina que el mismo Consejo Nacional de Rectores ha creado -para su asesoramiento. Si no la tomamos en cuenta en sus opiniones, para qué mantener entonces su existencia?.

Señala el Dr. Gutiérrez en el quinto punto de su argumentación, que el aporte alemán es para la creación de una Escuela de nivel de técnico, y no una Escuela de Ingeniería. Puede tener la seguridad don Claudio, que el equipo que actualmente tiene la Escuela y el que será embarcado de inmediato, suma una cantidad de alrededor de 25 millones de colones, con equipos sumamente especializados y que superan en mucho lo que hay en cualquier otro Centro de Educación Superior de Costa Rica y que son plenamente capacitados para utilizarlos al nivel de ingeniería. Nuevamente señalo que informaciones inadecuadas, han llevado a don Claudio a malas interpretaciones. Esperamos para el miércoles próximo a altos funcionarios del gobierno alemán, con los que vamos a tratar una ampliación del actual Convenio.

En el punto sexto de su exposición, el Dr. Gutiérrez clama por el monopolio de la ingeniería en la Universidad de Costa Rica, al alegar una experiencia de treinta y seis años y que lo que actualmente existe, necesitaría una pequeña ampliación para lograr el adecuado nivel. Lamento decirle a don Claudio que según los informes que he recibido, los equipos e instalaciones que tiene la Universidad de Costa Rica están muy lejos de la calidad y cantidad de equipos que tiene actualmente la Universidad Nacional. Precisamente el informe del Colegio de Ingenieros es falso y falto de consideración a la realidad de la Universidad Nacional, y el propio informe de la OPES viene a dar la razón a estas palabras. Por otra parte, es falso también que la Universidad de Costa Rica sea la única que cuente con personal capacitado en las ciencias básicas. Parece que el Dr. Gutiérrez desconoce la situación de las ciencias básicas en la Universidad Nacional, donde existe toda una Facultad que las impulsa y cultiva. Además, hay áreas, como las matemáticas la geografía, etc. en donde no solo el nivel es altamente calificado, sino que sería deseable que otras instituciones de educación superior hayan alcanzado el nivel logrado en la Universidad Nacional en tan corto plazo.

Por otra parte, si la experiencia es valiosa en todos los casos, no debe considerarse que es la única garantía de excelencia. Muchas veces esa experiencia nos lleva a encerrarnos en viejos sistemas y conocimientos, sin adecuadas renovaciones, que en mucho ya ha pasado en el campo de la topografía.

Por último cabo señalar que la ayuda alemana es a término, no es permanente. Precisamente estamos tratando de prolongar el Convenio de la asistencia, porque la experiencia no enseña los beneficios que una asistencia de este tipo tiene. Además, el propio don Claudio, tiene en la Universidad -de Costa Rica misiones técnicas alemanas, por lo que debe tener una imagen de la forma en que esta ayuda se produce. Pero queremos señalar para terminar, que el Dr. Gutiérrez da argumentos que tienden únicamente a socavar el derecho de las otras instituciones de educación superior para tener carreras de estos niveles."

ARTICULO 4

El Pbro. Núñez presenta formal invitación a los señores Rectores y a la Directora de OPES para que visiten el próximo viernes 20 las instalaciones de la Universidad Nacional, en donde se está impartiendo la carrera de Técnico en Topografía, y hace extensiva la invitación a los miembros del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica.

El Dr. Gutiérrez queda de confirmar la asistencia de dichos miembros.

ARTICULO 5

Se procede a ver el cuadro sobre Proyectos en el sector educación (infraestructura social) presentados a consideración del BID. La Ing. Zomer procede a explicarlo: "Yo había informado que había una reunión con el BID en donde se iban a conocer los asuntos de prioridades de inversión en el Gobierno y que ella incluían ciertas inversiones para la Educación Superior".

Se me informó que los proyectos que fueron presentados a consideración del BID son los que constan en el cuadro en mención, en donde se puede apreciar el de FQNAPE, (la diferencia entre el total y lo que prestaría el BID es la contrapartida), luego el Proyecto de Educación Técnica del Ministerio de Educación Pública, en tercer lugar previsiones para el Instituto Tecnológico de Costa Rica (segunda etapa), en cuarto lugar la Universidad Nacional, en quinto, los Centros Regionales y por último, el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA).

Para esa ocasión preparé el documento "Plan de Inversiones de Educación Superior en Costa Rica" que es un extracto de lo que hay en PLANES con información pertinente sobre nuevas carreras y Centros; qué carreras hay, cuáles se piensan ofrecer, cuáles Centros hay, cuáles se piensan crear, etc. Aunque la reunión de OPES con los funcionarios del BID no se llevó a cabo, esa Institución ya tiene dos ejemplares de este documento, que también fue entregado a los Rectores y representantes de las Instituciones de Educación Superior que iban a asistir a la reunión.

ARTICULO 6

El Ing. Vidal Quirós solicita se elabore un registro periódico de permisos de trabajo otorgados por el CONARE a los profesores que laboran en dos Instituciones de

Educación Superior.

Se toma nota.

ARTICULO 7

SE ACUERDA aprobar los permisos de trabajo solicitados por los siguientes señores:

- Lic. Víctor Brenes: tiempo completo en la Universidad de Costa Rica y 1/4 de tiempo en la Universidad Nacional.
- Ing. Enrique Malavassi: tiempo completo en la Universidad de Costa Rica y 1/4 de tiempo en la Universidad Nacional.
- Lic. Alfredo Calvo H: tiempo completa en la Universidad de Costa Rica y 1/4 de tiempo en la Universidad Nacional.

ARTICULO 8

Los Rectores conocen varios telegramas enviados al CONARE apoyando el movimiento estudiantil por mayor admisión en Centros Universitarios y un presupuesto justo para la Educación Superior.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas con quince minutos.